

# LA GACETA

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 14.

TEGUCIGALPA, NOVIEMBRE 4 DE 1881.

NUMERO 136

## SUMARIO.

### EDITORIAL.

INSERCCIONES.—Editorial del número 364 de *El Guatemalteco*, fecha 6 de Octubre último.

Estado jeneral demostrativo del movimiento rentístico habido en las oficinas de Hacienda de la República durante el mes de Junio del año de 1881. Finiquitos.

### Nuestro juicio

SOBRE EL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, EN LA PARTE QUE SE REFIERE Á GUATEMALA.

Con un sentimiento de verdadera extrañeza, á la vez que de profunda pena, hemos leído en el Mensaje dirigido al Congreso por el Presidente de México, las siguientes palabras, sobradamente significativas, i por demas dignas de una apreciacion imparcial i justa. Hé aquí esas palabras objeto de nuestro juicio: "Por lo que toca á Guatemala, sensible es decir que no se nota igual disposicion favorable (á la de los Estados Unidos) en su Gobierno, i que por el contrario, parece descubrirse en él cierto especial interés en conservar indefinidamente la misma vaguedad é incertidumbre de sus relaciones con México que en los límites internacionales. El Ejecutivo, no obstante, sigue haciendo toda clase de esfuerzos con la mira de deslindar una situacion tan fecunda en males para el nuestro, como para aquel país. Si en ese camino se tuviese necesidad de la intervencion de las Cámaras, no dejaré de solicitarla oportunamente."

La simple lectura de las frases anteriores para todo ánimo sereno, para todo espíritu recto, justificará ámpliamente nuestro sentimiento de extrañeza i de pena. En efecto, tan extraño como penoso es que el Gobierno de Guatemala, vecino i amigo del de México; que el Gobierno de Guatemala, que ha puesto amistosamente todos los medios que están á su alcance para mantener buenas relaciones con México, i para resolver la cuestion de límites pendiente con aquella nacion, u-

sando de una deferencia digna de merecido encomio; que el Gobierno de Guatemala que, rompiendo los moldes de una política estrecha i puntillosa, nada ha rehusado para llegar á un justo avenimiento; que el Gobierno de Guatemala, que se ha levantado á grande altura conciliando su dignidad con un desprendimiento laudable por su carácter amistoso i humanitario, sea conceptuado por el Presidente de México, i esto en uno de los documentos mas serios i trascendentales, como el factor de una política egoista, de vaguedad é incertidumbre, reveladora sin duda de especiales intereses, ajenos á la justicia i franca cordialidad que deben mediar entre países vecinos i amigos.

Mui autorizada i mui digna de respeto es para nosotros la palabra del primer Magistrado de la nacion mexicana, con quien Honduras se complace en cultivar las mejores relaciones; pero el respeto i la sincera consideracion que debemos á tan distinguido personaje, representante de un pueblo amigo del nuestro, no obsta para que, tratándose de un alto interés de Guatemala, que es para nosotros un alto interés de Honduras, de todo Centro-América, estermemos nuestro juicio sobre los fundamentos que hai ó puede haber para calificar, en términos tan poco amistosos como inmerecidos, la conducta del Gobierno guatemalteco, amigo i aliado del de Honduras.

La conducta de un Gobierno, como la de los individuos, se juzga por los hechos apreciados con una sana i reflexiva crítica. Ahora bien; el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se limita á afirmar que es sensible que Guatemala, al parecer, descubra especial interés en conservar vaguedad é incertidumbre en sus relaciones con México, la misma vaguedad é incertidumbre que existe en los límites territoriales de am-

bas naciones. Mas ¿cuáles son, cuáles pueden ser los hechos que sirven de fundamento á las afirmaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos? Completo, profundo silencio guarda á este respecto el Jefe de aquella nacion. Fiados en su rectitud, en su ilustracion é hidalguía no le hacemos el agravio de creer que ese silencio sea estudiado, i precursor de secretas i sinietras miras. Mas sin deslucir en lo mas mínimo la buena opinion que nos merece, no podemos ménos de afirmar que la política de Guatemala no es acreedora á las calificaciones de que ha sido objeto. Guatemala ha dado pruebas constantes de simpatía hácia el Gobierno i las instituciones de México: ha recibido i trata con la mayor benevolencia á su Representante; i ha acreditado una Legacion permanente para que estreche sus relaciones con aquel país; i en lo tocante á la cuestion de límites, no obstante los derechos de Centro-América á los territorios de Chiapas i Soconusco, ha sido tan condescendiente i amistosa que ha deferido á la opinion del Gobierno de México el nombramiento del árbitro que la justicia i la conveniencia aconsejan se nombre para dar definitiva i honrosa solucion á la malhadada cuestion de límites pendiente entre ambas Repúblicas. ¿Qué mas puede i debe hacer Guatemala? ¿Qué mas puede i debe exijírsele? ¿I qué fundamento de hecho ó de derecho puede hacer ostensible el Presidente de México para juzgar en mal sentido la política guatemalteca?

No entra en nuestro propósito hacer mérito del contraste que forman los juicios favorables del Presidente de México con respecto á los Estados Unidos, con cuya poderosa nacion ha tenido i tiene el Gobierno Mexicano cuestiones de límites que la Historia contemporánea puede decir si han dado á México motivos

de reconocimiento, de espontáneos elogios i de halagüeñas esperanzas. Sobre esto el porvenir decidirá sobre quien es acreedor á sentimientos de consideracion i de benevolencia. Pero sino entramos ni debemos entrar en esta clase de apreciaciones, sí debemos decir que abrigamos la confianza de que el Gobierno de México, por su propio interés, por su propio decoro, por su buen nombre ante el mundo civilizado, no desoír la voz de la justicia i rectificará sus juicios con respecto á Guatemala; i hablamos de juicios i no de actos hostiles del Gobierno de México, por que no podemos ni aun imaginar que, con menosprecio del derecho i la civilizacion del siglo XIX, se lance en las vías de injustificables atentados para resolver una cuestion en que Guatemala no está sola, pues representa un interés centro-americano, i una cuestion, en fin, que puede resolverse por los procedimientos de la razon i la justicia. México está colocado entre un vecino poderoso i un vecino débil, i no creemos que para con éste abuse de su posicion relativamente ventajosa. Si tal hiciera, perderia algo que vale mucho,—su autoridad moral ante el mundo civilizado. Si en mal hora escogiera las vías de hecho no seria darle á su poderoso vecino un precedente provechoso que despues podria pensar sobre la nacion mexicana, que no tendria ni el derecho de una justa queja? No. México debe mirar el porvenir i garantizar sus derechos respetando el derecho de los demás. Así lo aconsejan su conveniencia i su decoro, i así lo esperamos de la rectitud i elevadas miras de su Gobierno. Entre tanto, Guatemala puede contar con que, en cualquier evento, tendrá de su parte todos los votos i esfuerzos de todos los buenos centro-americanos.

L. R.

## INSERCIONES.

Editorial del número 364 de EL GUATEMALTECO, fecha 6 de Octubre último

### Relaciones exteriores.

#### RECTIFICACION.

*La Patria*, periódico que se publica en la capital de Méjico, inserta los discursos pronunciados en la apertura de las sesiones del Congreso, por el Presidente de este Cuerpo i por el Presidente de la República. Penosa impresion nos ha causado su lectura, especialmente la del discurso del Jefe del Ejecutivo, porque á la par que nos complace la relacion

de notables progresos i mejoras obtenidas durante el período cuya reseña se presenta, contiene en la parte relativa á Guatemala, calificaciones tan desfavorables como poco exactas, que no pueden dejarse pasar sin levantar contra ellas la voz de una protesta solemne, so pena de aparecer confirmándolas con el silencio. El interesantísimo discurso del Presidente de la República vecina, espresa que con respecto a sus relaciones internacionales subsisten desgraciadamente dos causas de penosa inquietud para el Ejecutivo: el estado de alarma é inseguridad en que se encuentran sus concidanos de Sonora i de Chihuahua, como efecto de las asoladoras i funestas correrías de los indios bárbaros i de los abigeos; i los disturbios vecinales entre los habitantes de Méjico i de Guatemala, á los que, en apariencia al ménos, da motivo la falta de una línea mutuamente reconocida, como límite definitivo entre ambas naciones.

Ya que en documento tan importante el Presidente de Méjico consigna que, en apariencia al ménos, da motivo á esos disturbios la falta de una línea reconocida como límite definitivo, no nos es dado á nosotros asegurar que de parte de Méjico no haya otro motivo real que se esconda ó se disface bajo esa apariencia. Mas por lo que toca á Guatemala, podemos asegurar con toda la enerjia que dan la conciencia de la verdad i de la justicia, que no solo no hai de nuestra parte intencion oculta ó pretexto de motivo, sino que hemos hecho i estamos haciendo todo lo que está á nuestro alcance i es compatible con nuestra dignidad, para remover ese único motivo de disturbios.

Tiempo hace que lo habríamos conseguido, si Méjico, inspirándose prácticamente en ese mismo deseo, i anteponiéndolo á cualquier otro propósito, hubiera convenido en que la cuestion se decidiera por medio de un árbitro, como tantas veces, bajo mil diferentes formas, se le ha propuesto con lealtad, para obtener una solucion pacífica i decorosa en las diferencias de dos pueblos que se reputan como hermanos. Nosotros, pues, si alguna necesidad hubiera de decirlo, diríamos á la faz de todo el mundo, que por parte de Guatemala, ni hai ni puede haber ninguna segunda intencion oculta que se esconda bajo el pretexto de la falta de una línea reconocida: nosotros diríamos sin temor de ser desmentidos jamás, que el Gobierno no ha hecho ni hace otra cosa que llenar uno de los mas estrictos deberes que la Lei fundamental le impone, cual es el de defender la inviolabilidad del territorio de la Nacion: que por parte de Guatemala no se ha invadido ni usurpado un solo palmo de terreno mejicano: i que, si se ha reclamado i protestado, ha sido cuando se ha ocupado ó intentado ocupar porciones del territorio, reconocidas siempre sin disputa como integrantes del territorio de Guatemala, porque siempre ha tenido en ellas autoridades constituidas, sin que se suscitara jamás ninguna duda ni cuestion.

I no es eso lo que mas desagradablemente nos impresiona. Dos causas de penosa inquietud tenia el Ejecutivo en Méjico; respecto de una de ellas debia entenderse con los EE. UU. de América, con el Gobierno de la gran

República, cuya fuerza i grandeza son hoy la admiracion del siglo: respecto de la otra debia tratar con Guatemala, país relativamente pequeño, i al que si no le falta dignidad ni derecho, no le sobran recursos ni poder para hacer alarde de ellos, ni para tomar una actitud ofensiva i provocadora. Pues bien: al referirse al Gobierno de los Estados Unidos, se hace aparecer excusable que no se hayan remediado los males que desde tanto tiempo atrás se han descargado con tanta severidad sobre los Estados fronterizos mejicanos, tomando origen en territorio americano. Entónces se buscan i se traen hábilmente los sucesos que puedan hacer esplicable que aquel Gobierno no haya prestado mayor atencion á las reiteradas instancias de Méjico, ni puesto remedio á los males que tan justamente las motivan. I entónces, en fin, por mas que el Gobierno americano no se queje de invasiones por parte de Méjico, el Ejecutivo se complace en concebir i hacer concebir esperanzas para lo futuro. Pero cuando se trata de nosotros, cuando se habla de lo que toca á Guatemala, entónces se asegura que es sensible decir que no se nota igual disposicion favorable en este Gobierno, i que, por el contrario, parece descubrirse en él, cierto especial interés en conservar indefinidamente la misma vaguedad é incertidumbre en sus relaciones con Méjico que en los límites internacionales; pero que eso no obstante, el Ejecutivo sigue haciendo toda clase de esfuerzos, con la mira de deslindar una situacion tan fecunda en males para aquel país, como para el nuestro.

Cualquiera que no tuviese idea de lo que son los EE. UU. de América, de lo que es México i de lo que es Guatemala, se formaria desde luego, por los términos del discurso, el concepto de que los EE. UU. son una nacion pobre i pequeña, muy inferior á Méjico bajo todos sentidos; i que Guatemala es una nacion fuerte, rica i muy poderosa, que fiando en sus elementos i abusando de su situacion, molesta i acosa á una vecina República, pequeña i desvalida. ¿Cómo podria explicarse de otro modo que el Gobierno de Guatemala no manifestara disposicion favorable para arreglar la cuestion de límites, sino que descubriera al contrario especial interés en conservar indefinidamente en ellos la misma vaguedad é incertidumbre que en sus relaciones con Méjico, no obstante los esfuerzos de toda clase hechos de parte de éste? ¿Cómo podria explicarse de otro modo que el Gobierno de los Estados Unidos de América fuese por el contrario tan condescendiente, que hubiese tantas esperanzas i tanta facilidad de arreglarlo todo con él, i que no debiera atribuirse mas que á sucesos desgraciados i circunstancias imprevistas que en el largo tiempo de atrás, no se hubiera prestado mayor atencion á sus reclamaciones ni puesto remedio á los considerables males que las orijinaban? Pero cualquiera que lea ese discurso, conocido lo que son i lo que valen los Estados Unidos de América, lo que es i lo que vale Méjico, i lo que es i lo que vale Guatemala, no podrá encontrar la explicacion de los diferentes términos que se emplean respecto de la última i respecto de

los primeros, sino en la conciencia que tiene Méjico de su diferente posición respecto de la una i respecto de los otros. Los Estados Unidos son una nación de las mas poderosas de la tierra: hablando de ellos, debe hablarse siempre con respeto i con circunspecta moderación: lo comprendemos muy bien, i por eso nos esplicamos perfectamente la estudiada deferencia con que se evita todo pensamiento, toda frase que pudiera serles ménos satisfactoria. Guatemala es una nación pequeña: Méjico se considera muy superior á ella, i así nos esplicamos tambien, porque no se conceptúa obligado á guardar respecto de ella la misma deferente moderación i cortesía. De Guatemala piensa que nada tiene que temer de los Estados Unidos de América, sabe que no consienten que ninguna nación del globo haga nada, absolutamente nada que pueda aparecer ofensivo á su dignidad. Por eso, al recibirse ofensas gravísimas que tienen origen en territorio norte-americano, no hai que alarmarse, porque todo se arreglará; pero al tratarse de los límites con Guatemala, con Guatemala que no ha avanzado un solo punto sobre la línea que ha sido reconocida siempre, sino que protesta i se queja por invasiones de Méjico, se presenta á su Gobierno como intratable i como empeñado, tenaz i sistemáticamente en no fijar los límites que acaben de una vez con los males de que solo esta República viene siendo víctima desde hace mucho tiempo.

Sospechosa aparecería nuestra afirmación si hoy se dijera por primera vez que Guatemala tiene la mejor disposición para arreglar la cuestión pendiente con Méjico sobre límites, mas no podrá aparecer sospechosa á los ojos de ninguno, cuando se haga ver: que consta irrefragablemente que el Gobierno ha agotado esfuerzos de todo jénero para dar término á tan enojosa cuestión i para definir i fijar sus relaciones con Méjico, porque su política interior i exterior no es ni será nunca política de falsedad ó de duda. El Gobierno de Guatemala ha propuesto al de Méjico que la cuestión se decida por árbitros: el Gobierno de Guatemala ha dejado á Méjico la elección del árbitro i se ha comprometido á aceptar el que Méjico tenga á bien designar, sea el que fuere, i esas proposiciones i esos compromisos reiterados mil veces, estamos seguros que los reiteraría una vez mas, si necesario fuera. Nada ménos que en la Memoria con que el Secretario de Relaciones de este Gobierno dió cuenta á la Asamblea en el mes de Marzo último, se decia refiriéndose á la cuestión de límites con Méjico: "La ilustración del Gobierno de Méjico, las luces del siglo i el ejemplo saludable de Colombia, inclinarán probablemente á la vecina República á que, en caso de que no se llegue fácilmente al arreglo de un Tratado sobre el particular, acceda á la solicitud que tantas veces se le ha hecho de un arbitramento. El Gobierno de Guatemala está dispuesto en este evento, á que resuelva como árbitro, cualquiera de los gobiernos de América ó Europa, sin exceptuar ninguno. Méjico puede hacer la indicación del que guste en la confianza de que será aceptado."

Después de leer estas líneas consignadas en

un documento de esa naturaleza, destinado á recorrer todo el mundo, ¿habrá quien pueda culpar al Gobierno de Guatemala de que no tiene disposición favorable para que termine la cuestión, i de que tiene interés especial en conservar indefinidamente la vaguedad é incertidumbre en sus límites con Méjico i en sus relaciones internacionales? ¿Puede darse una prueba mas inequívoca de la firme convicción de un derecho i puede darse testimonio mas irrefutable del deseo de arreglar toda cuestión i disturbio, que proponer que se someta al juicio de un árbitro el asunto de la disputa? ¿Puede hacerse mas que aceptar anticipadamente cualquier árbitro, sea cual fuere, i dejar esa designación precisamente al mismo Gobierno de la República con quien se tiene la cuestión? ¿Se puede pedir algo mas que el que uno de los Gobiernos contendientes acepte como bueno cualquier juez i no nombrado por él ni por un tercero, sino precisamente por el otro Gobierno con quien sostiene la cuestión? Méjico no ha aceptado hasta ahora el arbitramento, aun propuesto en esas condiciones las mas ventajosas que pudiera apetecer; i siendo así, no somos nosotros los que carecemos de disposición favorable, ni los que tenemos interés en mantener la vaguedad é incertidumbre. Méjico no puede imputar á Guatemala que la cuestión no esté terminada, cuando si no lo está es porque él no ha querido que se termine. Méjico no puede suponer en el Gobierno de Guatemala interés porque queden indefinidamente indecisos sus límites, cuando Guatemala ha hecho mas de lo que estaba obligado á hacer por que se definan, cuando Guatemala no ha de prometerse invadir ni usurpar territorio mejicano, i cuando se ha empeñado constantemente por que en límites i en relaciones haya igual claridad i firmeza acreditando un Ministro i autorizándolo plenamente para arreglar la contienda de un modo digno. Guatemala será una nación pequeña, pero es una nación. Como nación, ha cumplido con todo lo que el mundo civilizado puede pedirle para que se acabe i se arregle una cuestión de territorio; pero como nación, comprende tambien sus deberes i tiene conciencia de sus derechos, que no por ser de un pueblo pequeño, son mas ni ménos grandes i respetables que los de las naciones de primer orden.

Si el Ejecutivo de Méjico se propone hacer toda clase de esfuerzos con la mira de deslindar la actual situación tan fecunda en males, no nos podemos explicar porque no acepta el arbitramento propuesto. No nos podemos explicar porque mientras Guatemala se asoció inmediatamente á la elevadísima idea de los Estados Unidos de Colombia, de que se reuna en Panamá un Congreso, compuesto de Representantes del Nuevo Mundo, para que se establezca como lei de todo el hemisferio occidental el arbitramento en todas las cuestiones internacionales, Méjico no ha tenido á bien secundar esa idea.

Penosa, sin embargo, como es la impresión que nos han causado los conceptos del documento aludido, nos hacen confiar, puesto que se dice en él que se trata de agotar los esfuer-

zos para terminar la cuestión de límites, que el Gobierno de Méjico está resuelto ya á adoptar el medio del arbitramento. Por parte del Gobierno de Guatemala, ha habido i habrá siempre la mejor disposición en ese sentido, i el propósito mas eficaz, de hacer cuanto está en los límites del decoro i de la dignidad nacional para evitar cualquier conflicto. Por salvarlo, lo hará todo, ménos lo que no consientan el honor ni la dignidad del país: por salvar el honor i la dignidad del país, estará dispuesto siempre á todo, sea lo que fuere.

## FINIQUITOS.

*Joaquín Escobar, oficial primero de la Dirección general de Correos i Secretario ad-hoc.*

CERTIFICA: que habiendo presentado Don Abel Coto Jerez, á nombre i en representación de Don Nicolás Bógran, Administrador de Correos de Santa Bárbara, las cuentas de dicha oficina, correspondientes á once meses contados de Setiembre á Julio del año económico de mil ochocientos ochenta á mil ochocientos ochenta i uno, ha sido declarado, en auto del catorce del que cursa, por el Tribunal de Cuentas respectivo, el espresado Sr. Don Nicolás Bógran, solvente con los intereses fiscales de la Nación en el concepto de Administrador de Correos de Santa Bárbara, en el tiempo ántes citado. En virtud de lo cual se espide la presente certificación, á fin de que el interesado haga de ella el uso que estime conveniente. Tegucigalpa, Octubre quince de mil ochocientos ochenta i uno.

JOAQUÍN ESCOBAR.

*Los infrascritos, Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

Certifican: que el Señor Don Francisco Cáceres, por medio de su legítimo representante Don Anacleto Duque, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de la Aduana de Trujillo, durante el año económico de mil ochocientos ochenta i uno: que examinada dicha cuenta no mereció ningún reparo; por cuya razón ha sido declarado solvente con la Hacienda pública, en sentencia pronunciada el día de ayer.

Por tanto; i para que le sirva de correspondiente finiquito, se estiende la presente en Tegucigalpa, á los veintinueve días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta i uno.

Ramon Midence. Policarpo Bonilla.

*Joaquín Escobar, oficial primero de la Dirección General de Correos i Secretario ad-hoc.*

Certifica: que habiendo presentado Don Manuel Morey, á nombre i en representación de Don Manuel A. Aguilera, Administrador de Correos de Amapala, las cuentas de dicha oficina, correspondientes al año económico de mil ochocientos ochenta á mil ochocientos ochenta i uno, ha sido declarado, en auto del veintidos del que cursa, por el Tribunal de Cuentas respectivo, el espresado Señor Don Manuel A. Aguilera, solvente con los intereses fiscales de la Nación en el concepto de Administrador de Correos de Amapala en el tiempo ántes citado.

En virtud de lo cual se espide la presente certificación, á fin de que el interesado haga de ella el uso que estime conveniente. Tegucigalpa, Octubre veinticuatro de mil ochocientos ochenta i uno.

Joaquín Escobar.

ESTADO JENERAL

de los Ingresos i Egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República durante el mes de Junio del año de 1881.

INGRESOS.

EGRESOS.

Existencia anterior.....		\$92.396 98	Derecho de licores ultramarinos.....	4 124	
Derechos de Importacion.....	54.931 08		"    "    Faros.....	30 00	
"    "    Licores ultramarinos.....	1.097 78		Renta de Aguardiente.....	9.447 47 1/2	
"    "    Tonelaje.....	689 75		"    "    Tabaco.....	4.472 81 1/2	
"    "    Anclaje.....	25 50		"    "    Pólvora.....	114 99 1/2	
"    "    Bodegaje.....	3.661 10 1/2		Casa de moneda.....	1.025 00	
"    "    Peaje.....	249 06 1/2		Instruccion Pública.....	734 83 1/2	
"    "    Exportacion de oro i plata.....	38 14		Línea telegráfica.....	3.831 18 1/2	
"    "    "    de Frutos.....	1.105 34		Ramo de Correos.....	681 34 1/2	
"    "    "    "    Maderas.....	241 00		Imprenta nacional.....	1.448 36	
"    "    "    "    Cortes de maderas.....	114 50		Edificios nacionales.....	105 00	
"    "    Extraccion de ganado.....	4.191 00		Intereses i descuentos.....	45 93	
"    "    Faros.....	74 31		Honorarios de Receptores.....	156 17 1/2	
Producto de Pólizas.....	58 60		Contratas.....	3.028 00	
"    "    Pases de embarcaciones.....	32 25		Viáticos de Diputados.....	315 00	
"    "    Manifiestos.....	13 50		Hacienda. Sueldos.....	7.636 85 1/2	
Renta de Aguardiente.....	27.843 47		"    "    Gastos.....	1.429 69	
"    "    Tabaco.....	11.114 27 1/2		Justicia. Sueldos.....	3.300 62 1/2	
"    "    Pólvora.....	1.120 25		"    "    Gastos.....	160 50	
Impuesto pecuario.....	1.628 00		Gobernacion. Sueldos.....	3.158 60 1/2	
Multas.....	271 00		"    "    Gastos.....	128 70	
Manda forzosa.....	471 04 1/2		Sueldos militares.....	6.556 41	
Tierras.....	88 29 1/2		Gastos militares.....	814 25	
Papel sellado.....	2.081 87 1/2		Haberes de tropa.....	6.719 35 1/2	
Fondo itinerario.....	1.363 09		Montepio.....	281 54 1/2	
Línea telegráfica.....	583 47		Inválidos.....	288 68	
Ramo de Correos.....	247 32 1/2		Presidios.....	350 25 1/2	
Imprenta nacional.....	18 00		Jubilados.....	109 48	
Intereses i descuentos.....	1.243 06 1/2		Podér Ejecutivo. Sueldos.....	1.258 00	
Ingresos extraordinarios.....	20 00		Sueldos i gastos. Relaciones Exteriores.....	3 494 41	
Beneficencia 2 p 3.....	1.724 85		Sueldos i gastos. Fomento.....	1.813 87 1/2	
Producto de Códigos.....	270 00		Deuda Convertida.....	2.430 00	
Hospital jeneral.....	309 70	116.917 63 1/2	Deuda Flotante.....	18.671 00	
			Hospital Jeneral.....	1.000 00	85.012 46 1/2
Hacienda Nacional.....		2.402 75			
Otras tesorerías.....		28.534 30 1/2	Hacienda nacional.....		4.390 86 1/2
Libramientos.....		9 267 21 1/2	Otras tesorerías.....		20.891 51 1/2
Suplementos reintegrables.....		6 537 72	Libramientos.....		28.807 36
			Suplementos reintegrables.....		14.573 68
			Existencia.....		102.430 71 1/2
		\$256.106 60 1/2	Suma.....	\$256.106 60 1/2	

Comprobacion de los Ingresos i Egresos por Administraciones.

Depuracion de las Rentas.

	Existencia anterior.	Ingresos del mes	TOTALES.	Egresos del mes	Ultima existencia.			
Direccion Jeneral de Rentas...	82.249 52 1/2	36.160 35 1/2	118.409 88	29.491 77 1/2	88.918 10 1/2	El valor total de las rentas arroja la suma de.....		116.917 63 1/2
Administracion de Tegucigalpa.	428 30 1/2	10.619 52 1/2	11.047 82 1/2	10.555 50 1/2	492 32	Se deduce:		
"    "    Comayagua.	60 1/2	2.186 05 1/2	2.486 66 1/2	2.486 49 1/2	16 1/2	Gastos de la renta de Aguardiente.....	9.447 47 1/2	
"    "    Sta Bárbara.	37 00	5.628 90 1/2	5.665 90 1/2	5.660 90 1/2	5 00	Id de la de Tabaco ..	4.472 81 1/2	
"    "    Gracias.....	163 87 1/2	3.610 59 1/2	3.774 46 1/2	3.772 68 1/2	1 78	Id de la de Pólvora..	114 99 1/2	
"    "    Copan.....	262 58 1/2	3.565 34 1/2	3.827 92 1/2	3.636 25 1/2	191 67 1/2	Casa de Moneda.....	1.025 00	
"    "    Choluteca...	1.883 92 1/2	3.139 51 1/2	5.023 44 1/2	3.603 57 1/2	1.419 86 1/2	Honorarios de receptores .....	156 17 1/2	15.216 45 1/2
"    "    La Paz.....	4 18 1/2	2.324 59 1/2	2.328 77 1/2	2.297 95 1/2	30 81 1/2	Producto líquido de las rentas.....		101.701 17 1/2
"    "    Yoro.....	311 39 1/2	1.869 04 1/2	2.180 44 1/2	2.000 55 1/2	179 89 1/2			
"    "    Olancho.....	423 00 1/2	3.778 12 1/2	4.201 12 1/2	3.778 53	422 59 1/2			
"    "    El Paraíso..	869 08 1/2	3.535 30 1/2	4.404 39 1/2	3.473 91 1/2	930 47 1/2			
"    "    Nacaome.....	2 59 1/2	2.402 87 1/2	2.405 46 1/2	2.405 31 1/2	15			
Aduana de Amapala.....	2.558 54 1/2	37.690 30	40.248 84 1/2	35.040 61 1/2	4.208 23 1/2	Contabilidad Central.		
"    "    Omoa i Pto. Cortés.	1.855 20 1/2	19.222 02	21.077 22 1/2	19.055 58	2.021 64 1/2	Tegucigalpa, 26 de Setiembre de 1881.		
"    "    Trujillo.....	543 09	10.578 34	11.121 43	10.381 95	739 48	El Tenedor de Libros auxiliar,		
"    "    Roatan.....	804 05 1/2	7.831 51	8.635 56 1/2	5.767 05	2.868 51 1/2	MANUEL SOTO.		
"    "    Jiros.....		9.267 21 1/2	9.267 21 1/2	9.267 21 1/2	00 00			
Ultima existencia.....	92.396 98	163.709 62 1/2	256.106 60 1/2	153.675 88 1/2	102.430 71 1/2			
Suma.....	92.396 98	163.709 62 1/2	256.106 60 1/2	256.106 60 1/2				